Comunicación de aceptación de la Oferta

Invitación de Mínima Cuantía 014 de 2025

Señor:
ANDERSON ORDOÑEZ DUARTE
CC. 1.081.702.006 de Palestina Huila.
Palestina Huila

Asunto: Contrato de Mínima Cuantía **SMC 014 DE 2025**

Cordial Saludo:

El municipio de Palestina en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Invitación de Mínima Cuantía No **SMC 014 DE 2025**, procede a comunicarle que acepta la oferta presentada, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la presente aceptación, junto con la oferta, constituye el contrato celebrado, el cual se identifica con el mismo número del proceso de contratación.

A continuación, señalamos las condiciones básicas del contrato conforme al resultado del proceso de contratación, sin perjuicio de los demás documentos del proceso que tienen carácter vinculante:

Objeto: **"CONTRATAR SUMINISTROS DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRA CON MEDIDA DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA EN LA VIGENCIA 2025.".**

Valor: CUATRO MILLONES DE PESOS ML/CTE ($4.000.000)

PROPUESTA ECONOMICA:

ITEM	DESCRIPCION DE ALIMENTACION	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Desayunos: Huevos revueltos con jamón y queso, tajada de queso, vaso de café con leche y 1 pan	40	$15,890	$635,600
2	Desayunos: Huevos en cacerola, tajada de queso, vaso de café con leche y 1 pan	40	$15,890	$635,600
3	Almuerzo que Contengan: Proteína (carne) 200 gr Sopa o Crema (de pollo) 100 gr, Cereal (arroz) 110 gr, Principio (frijol) 100 gr Ensalada (Fría de frutas o papa) 100 gr Postre (de piña,) Bebida (jugo natural).	40	$18,546	$741,840
4	Almuerzo que Contengan: Proteína (pollo) 200 gr Sopa o Crema (de maíz) 100 gr, Cereal (arroz) 110 gr, Principio (lentejas) 100 gr Ensalada (Fría de frutas o papa) 100 gr Postre (de mango) Bebida (jugo natural).	40	$18,547	$741,880
5	Cena que contenga: carne en bisteck 150gr, arepa, bebida caliente chocolate.	40	$15,537	$621,480
6	Cena que contenga: carne molida, arepa, bebida caliente café con leche.	40	$15,590	$623,600
TOTAL				**$4.000.000**

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

GARANTÍAS: El contratista deberá suscribir las siguientes garantías:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia	SI	NO
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	X	
Correcto manejo del anticipo	Cien por ciento (100%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	X	
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo	X	

FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO pagará de la siguiente manera: Un cincuenta por ciento (50%), una vez aprobada las garantías y presentada la cuenta de cobro y plan de inversión del anticipo, y el restante cincuenta por ciento (50%), una vez cumplido el objeto del convenio, previa presentación del informe de ejecución de las actividades correspondientes y la factura y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

PARAGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1955 de 2019 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

Proyectó: Contratación	**Revisó:** Secretario de Gobierno	**Revisó texto legal**: Asesor de contratación
Nombre: ANYI PAOLA VALENCIA CABEZAS	**Nombre:** CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO	**Nombre**: RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ
Firma:	**Firma:**	**Firma**: